Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
DEMARCACIÓN de Andalucía, Ceuta y Melilla

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA RECTORA CELEBRADA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS
(14-12-2022)

JUNTA RECTORA

Decano:
D. Juan Manuel Medina Torres

Vicedecana:
Dña. Ana Chocano Román

Vocales:
D. Fernando Rivas Martínez
D. Julio J. Caballero Sánchez
D. Marcos Martín Gómez
D. David Alvarez Castillo
Dª. Mercedes Sánchez Mellado
D. Ignacio Sánchez de Mora Andrés
D. Patricio Poullet Brea
D. Carlos Estévez Perea

Representantes Provinciales:
D. Angel García Vidal (Málaga)
D. Antonio C. López Muñoz (Córdoba)
D. Javier Luna Molina (Granada)
Dª. M. Carmen García Pérez (Almería)
D. Ramón Carpena Morales (Jaén)
D. D. Rafael Martínez-Peñalver (Ceuta)
D. Jose Maria Padilla Jiménez (Cádiz)
D. Angel Weill González (Melilla)

Secretario Demarcación:
D. José Luis Sanjuán Bianchi

Representante de los Jóvenes:
Dª. Carmen M. Hueso Barrero

Representante de los Jubilados:
Dª. José Luis García Sánchez

A las 10:00h, de modo telemático, se reúnen los miembros de la Junta Rectora, compuestos por Decano, Vicedecano, Vocales y Representantes Provinciales bajo la Presidencia del Decano.

Al haber quórum, el Decano da por abierta la Sesión.

1.- DIMISION REPRESENTANTE PROVINCIAL DE SEVILLA Y CONVOCATORIA DE ELECCIONES A REPRESENTANTE PROVINCIAL DE SEVILLA según Reglamento de la Demarcación art.10.4. RATIFICACIóN ACUERDO COMISIóN PERMANENTE 9 DICIEMBRE 2022.

El Secretario de la Demarcacion toma la palabra y explica a los miembros de la Junta Rectora la hoja de ruta que nos trae aquí hoy.

Incluye en este acta la aprobación de la Comisión Permanente de la Demarcación de Andalucia, Ceuta y Melilla del viernes 9 de diciembre y solicita la ratificación, como indica nuestro Reglamento, de dicho acuerdo.

Tras el debate, la Junta Rectora de la Demarcación de Andalucia, Ceuta y Melilla, acuerda, **por 14 votos a favor, 1 abstención y 4 votos en contra:**

"Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla incluida en este Acta, de fecha 9 de diciembre de 2022"

2.- APROBACION CONVOCATORIA DE ELECCIONES Y SU CALENDARIO ELECTORAL A REPRESENTANTE PROVINCIAL de SEVILLA.

Jose Luis Sanjuán les recuerda a los miembros de la Comisión que, por el artículo 10.4 del Reglamento de nuestra Demarcación, debemos convocar un proceso electoral para cubrir la vacante del Representante provincial de Sevilla.

El calendario enviado junto con la orden del día es el que se plantea aprobar, calendario que cumple con el reglamento electoral vigente en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Añade el Secretario que, para el proceso de voto, se activará el voto por correo postal a quien lo solicite expresamente (ya se recordara e informará a los colegiados afectos a este proceso), el voto anticipado en la oficina de Colegio en Sevilla y el coto por comparecencia personal el día que contempla el calendario traído a esta Junta Rectora:

Elecciones a Representante Provincial de Sevilla

Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

CALENDARIO ELECTORAL

Acto	Plazo en días hábiles	Día o período
• Aprobación Junta Rectora (14 Diciembre 2022)		
• Publicación del Censo Electoral Provisional	1	15 diciembre
• Presentación de solicitudes para subsanar los posibles errores en el Censo	5	22 diciembre
• Corrección del Censo	2	27 diciembre
• Publicación del Censo Electoral Definitivo	1	28 diciembre
CALENDARIO ELECTORAL		
• Sorteo para cubrir vocales de las Mesas, aviso a los designados y constituciónde Mesas	10	29 diciembre -13 enero
• Presentación de candidaturas y de propaganda estándar I • Petición expresa por los colegiados que lo deseen, por escrito a la Mesa Electoral, de envío por medios postales de papeletas, sobres y propaganda (estándar I).	10	16 enero- 27 enero
• Publicación de candidaturas	1	30 enero
• Impugnación de candidaturas	2	31 enero-1 febrero
• Resolución de impugnaciones	2	2-3 febrero
• Proclamación y publicación de candidaturas	1	6 febrero
• Envío de propaganda estándar I y propia • Campaña electoral (va del 7 al 24 de febrero)	5	7-13 febrero
• Entrega de propaganda estándar II • Envío de propaganda estándar II y propia • Continúa campaña electoral • **Voto anticipado y voto por correo postal.**	10	14-24 febrero
Día de reflexión	1	27 febrero
VOTACIÓN PRESENCIAL, ESCRUTINIO Y PROCLAMACIÓN	**1**	**1 marzo**
• Plazo de impugnación del resultado	3	2-6 marzo
• Resolución, en su caso, de impugnación y proclamación definitiva de candidatos elegidos	2	7-8 marzo
• Toma de posesión	1	9 marzo

Tras el debate, la Junta Rectora de la Demarcación de Andalucia, Ceuta y Melilla, acuerda, **por 18 votos a favor y 1 abstención:**

"Aprobar la convocatoria de elecciones a Representante Provincial de Sevilla en la Junta Rectora de la Demarcacion de Andalucia, Ceuta y Melilla con el calendario electoral incluido en este punto del Orden del día"

3.- APROBACIóN DE LA PROPUESTA DEL POSICIONAMIENTO SOBRE LA MEJORA DE LA MOVILIDAD EN EL EJE SEVILLA-CADIZ.

El Decano de la Demarcación toma la palabra y traslada a los miembros de la Junta Rectora toda la casuística, y su proceso, de la comunicación a prensa, a la que dio el visto bueno, el pasado 28 de noviembre, saliendo en prensa el día siguiente 29 de noviembre. Además de ello, también recuerda la aclaración que decidió redactar y enviar a los medios el 1 de diciembre ante la controversia producida. En esta Junta

aporta el documento que se envió a todos los miembros de la Junta Rectora al estar convocada esta sesión extraordinaria.

Tras el debate, la Junta Rectora de la Demarcación de Andalucia, Ceuta y Melilla, acuerda, **por 17 votos a favor y 1 voto en contra:**

"Se aprueba el documento "Posicionamiento de la Demarcación de Andalucia, Ceuta y Melilla sobre la mejora de la movilidad en el eje SEVILLA-CADIZ aportado a esta Junta Rectora que se anexa al final de este Acta"

Y sin más asuntos que tratar, el Decano levantó la sesión a las 20:00 horas, fecha y lugar ut supra.

Lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº

José Luis Sanjuán Bianchi
Secretario Demarcación Andalucia, Ceuta y Melilla

La presente Acta consta de 6 hojas numeradas de la 1 a la 6.